INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	31 DE JULIO DE 2021	Numero de contrato:	CD-45-2021-1984
Nombres y apellidos del contratista:	CHERYL ESTHER RUEDA BORJA		
Fecha de inicio contrato:	12-04-2021	Fecha de finalización contrato:	31-12-2021
Periodo del informe:	*01-07-2021 a 31-07-2021*	Informe número:	4 de 9
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILA ANTES LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soporte
Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados.	Recibí las asignaciones de las siguientes acciones de tutela: • Juzgado quinto municipal de pequeñas causas laborales de Barranquilla – Tutela (2021- 00234 - 217) de la señora DAMARIS GAVIRIA ORELLANO, contra Secretaría de Tránsito y Distrito. • Juzgado tercero civil municipal de oralidad de Barranquilla – Tutela (2021-00412) del señor DAGER FABIAN AGUILAR BARRIOS, contra Distrito y Secretaría de Tránsito. • Juzgado once penal municipal con funciones de conocimiento de Barranquilla – Tutela (2021-00109) del señor AUDDY JAIR PICHIMATA GONZALEZ, contra Distrito y Secretaría de Tránsito. • Juzgado tercero laboral del circuito de Barranquilla – Tutela (2021-00234) de la señora MEISY DEL CARMEN PINEDA PADILLA, contra Jugado de Paz y Reconsideración de la república de Colombia – Barranquilla. • Juzgado once penal municipal con funciones de conocimiento de Barranquilla – Tutela (2021-00113) del señor ABRAHAM MANUEL VARGAS	Traslados, contestaciones, constancias de envío y poderes. Todos se encuentran el archivo digital.

	MORENO, contra Distrito y Secretaría de Tránsito. • Juzgado séptimo de pequeñas causas y competencia múltiple de Barranquilla – Tutela (2021-00569) del señor IVAN PUELLO MORALES, contra Distrito y Secretaría de Tránsito. • Juzgado quince civil del circuito de Barranquilla – Tutela (2021-00181) de la señora ANA LUCIA BOLAÑO DE LA HOZ, contra Secretaría de Gestión Social. • Juzgado quince penal municipal con función de control de garantías de Barranquilla – Tutela (2021-00116) del señor ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ ROMERO, contra Secretaría de Gestión Social. • Juzgado quince civil municipal de Barranquilla – Tutela (2021-00448) del señor WALTER JAVIER OTERO SAMPAYO, contra Distrito y Secretaría de Tránsito. • Juzgado tercero penal municipal con funciones de control de garantías de Cartago – Valle del Cauca – Tutela (2021-00123) del señor BRAYAN ALEXANDER SERNA ALZATE, contra Distrito y Tránsito del Atlántico. • Juzgado cuarto promiscuo municipal de La Dorada Caldas – Tutela (2021-00280) del señor ALBERTO ENRIQUE AVENDAÑO FERNANDEZ, contra Distrito y Secretaría de Tránsito.	
Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente.	Se cargaron al archivo virtual, además de las contestaciones del mes, los siguientes fallos y documentos: • Fallo Tutela (2021-00399) de la señora ENID GIL SEPÚLVEDA, a favor del Distrito. • Auto que ordena ARCHIVO de incidente de desacato tutela (2020-00160) del señor FABIAN VEGA MARIMON. • Fallo Tutela (2021-00499) del señor JESUS ALBERTO TESILLO, a favor del Distrito. • Auto ordena ARCHIVO de tutela (2021-00313) de la señora DAYANA GUTIERREZ contra Secretaría de Tránsito. • Auto decreta nulidad de lo actuado tutela (2021-00061-01) del señor JUAN CARLOS CORREDOR contra Control interno en segunda instancia.	Autos y fallos. Archivo digital.

	• Fallo tutela (2021-00041) del señor HILSON MOISES JULIO BLANCO, a favor del Distrito. • Fallo tutela (2021-00366) del señor OMAR IGUARAN DUARTE, a favor del Distrito. • Fallo tutela (2021-00515) del señor CARLOS LLERAS PAEZ, a favor del Distrito. • Auto que concede IMPGUNACIÓN presentada por el señor OMAR IGUARAN DUARTE tutela (2021-00366). • Auto que concede IMPGUNACIÓN presentada por Secretaría de Tránsito por tutela (2021-00399) ENID GIL. • Fallo tutela (2021-00061) del señor JUAN CARLOS CORREDOR, a favor del accionante. • Auto concede IMPUGNACIÓN de tutela (2021-00195) del señor OSCAR CUELLAR. • Fallo tutela (2021- 00234 - 217) de la señora DAMARIS GAVIRIA ORELLANO, desvincula a Distrito. • Fallo segunda instancia Tutela (2021-00313) de la señora DAYANA GUTIERREZ MORALES, a favor de la accionante. • Fallo tutela (2021-00412) del señor DAGER FABIAN AGUILAR BARRIOS, desvincula a Distrito. • Fallo segunda instancia tutela (2021-00266-01) del señor OMAR IGUARÁN, a favor del Distrito. • Fallo tutela (2021-3398) de la señora HILDA ROSA RUIZ GUTIERREZ, a favor del Distrito. • Fallo tutela (2021-00109) del señor AUDDY PICHIMATA, a favor del Distrito.	
Elaboración de proyectos de contestaciones de tutelas.	Se proyectaron las siguientes contestaciones de tutela en los términos correspondientes: • Las 11 tutelas asignadas (mencionadas en el primer acápite de este informe). • Presentación de memorial de IMPUGNACIÓN, SUSTENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO de tutela (2021-00061) del señor JUAN CARLOS CORREDOR BONILLA, contra Gerencia de Control Interno de Gestión. • Presentación de CUMPLIMIENTO de Fallo Tutela (2021-00313 de la señora DAYANA GUTIERREZ MORALES. • Respuesta a incidente de desacato de tutela (2021-00167) del señor ANTHONY	Contestaciones, presentación de cumplimientos e impugnaciones, constancias de envío, acuses de recibo y fallos. Archivo digital.

	WALLY DUNCAN, contra Secretaría de Tránsito.	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



Firma
CHERYL ESTHER RUEDA BORJA
C.C. 1.143.451.310 de Barranquilla